

DON JUAN DE LA CRUZ FUENTES

✠ 15 DE FEBRERO DE 1897.

¡Cuán ajeno estaba yo al finalizar el año 1854, cuando en estrecho abrazo y rebosando nuestros corazones de entusiasmo por el título conseguido nos despedíamos Fuentes y yo, él para el distrito de Cáceres, donde había sido destinado, y yo para el de Sevilla, que andando los años habría de verme obligado un día á emprender atropellado viaje para despedirle también, y lo hiciera por última vez ante una fosa que se cerraba á mi vista, sin que los brazos del amigo se adelantaran á buscar los míos ni su voz contestara á mi angustiada voz! Vigorosa inteligencia, energías físicas, todo había desaparecido inesperada y atropelladamente.

Ni uno solo de cuantos han tratado al Ingeniero Fuentes le negaron jamás estas condiciones, unidas á la dulzura de carácter que le convertían: para el servicio del Estado, en celoso, entendido y probo; para la sociedad en caballero cumplido, y dentro de la familia en amante esposo y queridísimo deudo.

Interesado por la prosperidad del país y sin otras ambiciones—que, de haberlas abrigado, ocasiones tuvo para satisfacerlas cumplidamente—encontró en la provincia de Jaén quien hiciera justicia á sus cualidades llevándole á tomar asiento en el Congreso de los Diputados en las legislaturas de 1857, 1865 y 1867 como representante de los distritos de Torredonjimeno, de donde era natural, tenía regular fortuna y numerosos parientes, de Villa del Río después y Jaén por último.

Afiliado al partido moderado por educación y convicciones, en apoyo de sus ideas entabló las luchas electorales, de que no siempre salió vencedor, proporcionándole algunos disgustos tan graves como el de verse trasladado en 1858 á la provincia de Granada, donde debía presentarse en el improrrogable plazo que se le señalara de tres días, y no con grandes consideraciones para el funcionario público, y menos para quien había ocupado ya un puesto en el Parlamento.

Grandes mortificaciones debió experimentar durante aquel período, y tanto lo debieron ser que vióse obligado á presentar respetuosamente la renuncia de su cargo oficial para tener la libertad de acción que necesitaba. Verdad es que la rectitud de la Corona no tuvo por conveniente, algunos meses después, admitir dicha renuncia.

Los acontecimientos políticos de 1868, incompatibles con sus ideales monárquicos, produjeron impresión tan dolorosa en su ánimo, que desde aquella fecha renunció á la vida política, en la que ya tenía adquirido privilegiado puesto, y nombre y crédito en las discusiones parlamentarias, no menos que en las Comisiones, que no dejaron de buscar su ayuda, particularmente en todo lo relativo al ramo de Obras públicas, por el que tanta predilección tenía.

Consagrado nuevamente por entero á las ocupaciones de su cargo, si gozó con las satisfacciones que éstas le producían, no pudo sustraerse á los disgustos que le proporcionaron.

Ingeniero Jefe á los ocho años de su salida de la Escue-

la, después de haber servido en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén, desempeñando en ellas cuantos cargos iban unidos al de subalterno, y habiendo terminado en esta última y como comisión especial el difícil proyecto de la carretera que la había de unir con Córdoba, y en la anterior los trazados y establecimiento de las líneas telegráficas, siguió en Granada, donde por segunda vez, y á consecuencia de haberse visto maltratado de palabra por el Gobernador de la provincia, en sesión tenida en el despacho de dicha autoridad con motivo de asunto esencialmente político, y hasta suspendido de empleo por la misma, impetró la gracia de renunciar su cargo. Tan de su parte andaban la razón y dignidad, que la suspensión fué levantada, apenas conocida, y la renuncia no recibió aceptación por Real orden de Abril de 1860.

En compensación, al par del que éstos renglones le dedica, vióse altamente satisfecho con las apreciaciones que de su conducta fueron hechas públicamente en aquella misma ciudad con motivo de los grandes estragos que ocasionaran los desbordamientos del río Genil y otras corrientes en los días del 9 al 16 de Diciembre de aquel mismo año, para remedio de los cuales, y hasta con peligro personal, ni se escatimó trabajo ni economizó fatiga. Distinguidísima honra nos cupo también por el resultado que alcanzaron los trabajos realizados con motivo del reconocimiento mandado practicar por Real orden de Septiembre de 1862 en el Real Palacio de la Alhambra, y no fué menor el conseguido en la construcción del palacio-tienda de campaña que se construyó en el límite de la provincia para recibir á SS. MM. y AA.

Nombrado Ingeniero Jefe de esta provincia, en ella permaneció desempeñando los trabajos inherentes al cargo, más los que como Ingeniero le correspondían en la zona que tenía á su cuidado, hasta que en Noviembre del citado 1862 recibió autorización para dedicarse al servicio de importante empresa constructora.

Si alguna vez pudiera olvidar esta provincia los trabajos de su antiguo Ingeniero, se adelantarian á protestar, entre otras obras, el importante puente sobre el Guadalfeo y el elegante y bien construido viaducto de Izvol, tipo de valentía y esbeltez que puede honrar á cualquier constructor.

Vuelto al servicio activo y nombrado Jefe de la provincia de Sevilla en 1871, allí llevó la actividad y celo que le distinguieron siempre, contribuyendo al desarrollo que alcanzaron las obras públicas en aquella época. No podían faltarle ocasiones para demostrar aquellas condiciones en capital donde los conflictos por los desbordamientos del Guadalquivir se repiten con lamentable frecuencia, y lo hizo bien á satisfacción de la localidad, cuyo Ayuntamiento hubo de manifestarle oficialmente, en más de una ocasión, la expresión de su gratitud por la actividad é inteligencia desplegadas con motivo de dichas inundaciones, manifestación que reprodujo en varias ocasiones y con motivo de otros diferentes servicios prestados á la Corporación.

De su paso por aquella provincia dará siempre testimonio—aunque no hubiera dejado otras huellas—el elegante puente construido sobre el Guadalquivir, enfrente de la estación de Palma del Río, que con no poca sorpresa contemplan todos los viajeros transportados por el ferrocarril de Córdoba á Sevilla, y cuya parte metálica tocó la suerte de terminar al que suscribe, que por rara coin-

cidencia del destino, apenas vivió separado, sino cortas temporadas, del que siempre fué su amigo y deudo más tarde muy querido.

Llegó el año 1882, de triste memoria para las provincias andaluzas por la horrible sequía que experimentaron y produjo aquella crisis obrera, pocas veces más imponente. Acordada por el Gobierno la construcción de obras públicas y emprendidas sin pérdida de momento por el sistema de administración, particularmente en Sevilla, Córdoba y Cádiz, consiguióse por los jefes de éstas provincias que ninguno de los trabajos realizados excediera ni llegara á cubrir las cantidades en que estaba presupuesto. El Ingeniero Fuentes, con escasísimo personal técnico, realizó en corto número de meses trabajos de importancia increíble, y tanto más cuanto tuvo que luchar contra pretendidas imposiciones de autoridades locales y las más temibles de la clase jornalera, levantisca y nada subordinada. Cuando más satisfecho se encontraba de su proceder vióse trasladado á la provincia de Huelva, donde no llegó á tomar posesión por haber pasado en Marzo de 1883 al servicio del Ayuntamiento de Córdoba, que tenía formal empeño en utilizar los de su antiguo Ingeniero. Aunque no fueran de difícil realización, tampoco dejaron de ocuparle los trabajos que se le encomendaran, y los extensos y luminosos informes emitidos acerca de varios puntos consultados que constan en el archivo de aquella Corporación son un nuevo testimonio de la suficiencia y buen estilo de quien los redactaba.

Ascendido á Inspector de segunda clase en Mayo de 1888, fué agregado á la Sección de Puertos de la Junta Consultiva, donde permaneció desempeñando las atenciones de su cargo muy á satisfacción de sus compañeros y tomando parte activa en las discusiones que sobre tantos y tan variados asuntos se promueven en la Junta plena. Aún recuerda ésta aquella lucidez en sus juicios y robusta argumentación con que los exponía, lamentando no poco que, conveniencias de familia y alguna alteración física, le obligaran á pedir la jubilación en Mayo de 1891.

Al poner término á su carrera fijó el domicilio en la capital de Córdoba, de que tan gratos recuerdos conservaba, y aquel que pudo influir en el otorgamiento de mercedes y distinciones, contribuyendo á que se otorgaran no pocas, llegó á la nueva residencia sin ostentar sobre su pecho ni la más insignificante condecoración.

En la vida oficial prestó grande utilidad al país; en la privada no llegó á despertar odios ni tuvo enemigos; en la íntima de familia, fué marido cariñoso y más padre que deudo de todos sus individuos; para mí, un verdadero hermano, cuyo recuerdo habrá de acompañarme en los años que puedan quedarme de vida.

LUIS SÁINZ.

II

EL INGRESO EN EL CUERPO

No menos interesante que el asunto de que me ocupé en el artículo anterior del *ingreso en la Escuela*, é íntimamente relacionado con él, es el relativo al *ingreso en el Cuerpo* que me propongo tratar en éste; no pretendiendo tampoco decir respecto á él nada nuevo y que no sea conocido de los Ingenieros, pues todo ha sido discutido repetidas veces, y sí solo hacer una recopilación de lo ordenado en la materia y de las ideas expuestas por los que de ello se han ocupado, concluyendo por manifestar mi opinión de una manera concreta.

Veamos ante todo lo legislado en este asunto.

Mientras la plantilla del Cuerpo no estaba completa y podían entrar en ella todos los alumnos que salían aprobados de la Escuela especial, el ingreso tenía lugar como dispone el artículo 6.º del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real decreto de 28 de Octubre de 1863, es decir, guardando el orden correlativo en que eran clasificados por la Junta de profesores. Pero en 1866, aproximándose la fecha en que quedarían cubiertas todas las plazas de la plantilla entonces vigente con los alumnos que cursaban en la Escuela y que tenían derecho á ingresar en el Cuerpo, se dictó en 19 de Agosto de dicho año un Real decreto, en cumplimiento de la autorización 3.º de las concedidas al Gobierno por el artículo 1.º de la ley de 30 de Junio anterior, declarándose, por lo que hace al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, cerrada la plantilla con el personal de que entonces constaba y con el que llegara á ingresar de los alumnos que se hallaban cursando en la Escuela; negándose derecho á ninguna pensión durante la carrera, ni á ser incluidos en el Cuerpo á los que ingresaran en la Escuela desde el curso siguiente; y prescribiéndose que, si llegara un tiempo en que el servicio exigiese el aumentar el personal, el Gobierno podría elegir el que necesitase entre los que hubieren terminado la carrera y reunieran las condiciones que prescribe el Reglamento de la Escuela.

Por Real decreto de 23 de Octubre de 1868 reorganizando la Escuela de Ingenieros, se preceptuaba en su artículo 11 que sólo los alumnos internos podían optar, previa oposición, á las plazas vacantes en los respectivos Cuerpos; no habiendo llegado el caso de proveerse ninguna por este sistema de oposición.

En los años de 1871-72-73 y 74, se dictaron varias órdenes reduciendo primero y aumentando después la plantilla del Cuerpo; pero en todas ellas se volvió al sistema de ingreso por antigüedad en el orden de salida de la Escuela.

Así continuaron ingresando en la plantilla los alumnos aprobados mientras hubo vacantes. Pero cubiertas éstas por Real decreto de 1.º de Agosto y Real orden de 4 del propio mes, de 1876, se aumentó algo la plantilla, conservándose para el ingreso en ella el principio de antigüedad y de clasificación al salir de la Escuela.

No bastando este personal para las necesidades, cada vez mayores, del servicio de las obras públicas del Estado, se aumentó aquél nuevamente por Real decreto de 19 de Julio de 1892, creándose, además, diez plazas de Aspirantes, que desempeñarían las funciones de Ayudantes,